

INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA ROSPAGUI S.A. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

Señores Accionistas:

Informe que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y enmarcándome en la Resolución SIC 92.143.0013, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, respecto a mi opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la compañía ROSPAGUI S.A., al 31 de diciembre del 2015, debo manifestar lo siguiente:

1.- Cumplimientos de los objetivos previstos para el ejercicio económico del año dos mil quince;

En términos generales, se han cumplido con todos los objetivos propuestos por esta administración para el ejercicio económico del año 2015;

2.- Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el año 2015;

3.- Hechos Extraordinarios: no existen hechos extraordinarios o relevantes que deba mencionar;

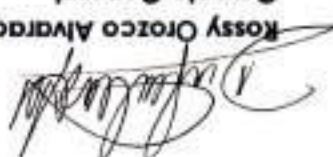
4.- No existen utilidades;

5.- Mi propuesta, respecto de las políticas y estrategias a aplicarse en la compañía para el siguiente ejercicio fiscal, es continuar con la estrategia global que se ha mantenido hasta ahora para así optimizar los procedimientos operativos y administrativos de la compañía;

6.- Finalmente, es mi deber informar que la compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor que rigen dentro del territorio ecuatoriano.

Debo dejar constancia que en mi calidad de Gerente General he brindado todo el apoyo debido a los demás funcionarios y empleados de la Compañía.

Atentamente,


Kossy Orozco Alvarado
Gerente General